



DOCUMENTACIÓN DE LOS MÉRITOS ACREDITADOS POR LOS ASPIRANTES EN LA SEGUNDA PARTE (CONCURSO) DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 16/2001, DE 21 DE NOVIEMBRE (BOE DE 22-XI-2001).

Apellidos _____ Nombre _____

DNI/pas núm _____ Teléfono: _____ - _____

Domicilio _____ Código postal _____

Localidad _____ Provincia _____

EXPONE:

que habiendo superado la primera parte (oposición) de las pruebas selectivas del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de **Ingenieros Técnicos Industriales**, convocado por Orden de 3 de diciembre de 2001, y conforme a lo dispuesto en la base séptima, apartado B) de la convocatoria, adjunto remite la documentación que a continuación se relaciona y detalla para la valoración de sus méritos en la fase de concurso, presentando documentos originales o fotocopias compulsadas acreditativas de los mismos:

↓(*)

(**)↓

X	Anexo de autovaloración. (méritos de <u>experiencia profesional</u>)	Uno
X	Anexo de autovaloración. (méritos de <u>formación</u>)	Uno
	Certificado(s) de servicios prestados.	
	Fotocopia compulsada del título de Ingeniero Técnico Industrial o equivalente.	Uno
	Relación de diplomas o certificados de los cursos que se aportan.	Uno

(*) Poner un aspa en la casilla del documento que se remite.

(**) Indicar el número de documentos que se entregan.

Lo que se hace constar en _____ a día _____ de _____ de 2003.

(firma)

Sr. Presidente del Tribunal Central de INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES.-
Proceso de Consolidación.- C/ Alcalá, 56 - 28071 -MADRID



ANEXO: BAREMO DE MÉRITOS
para la FASE DE SELECCIÓN

INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES

APARTADO I

Categoría: INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES				
Nombre y apellidos:			D.N.I.:	
I.- EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO PERSONAL ESTATUTARIO (puntuación máxima posible 45 puntos)				
I.1 Experiencia Profesional en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social del INSALUD	ASPIRANTE		TRIBUNAL	
	MESES	PUNTOS	MESES	PUNTOS
En la misma categoría profesional a la que se concursa con nombramiento fijo o temporal (0,3 puntos por mes)				
En distinta categoría profesional a la que se concursa con nombramiento fijo(0,15 puntos por mes)				
I.2 Experiencia profesional en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de Servicios de Salud <u>distintos</u> al INSALUD				
En la misma categoría profesional a la que se concursa con nombramiento fijo o temporal.....(0,1 puntos por mes)				
En distinta categoría profesional a la que se concursa con nombramiento fijo (0,05 puntos por mes)				

 **A cumplimentar por la Administración**



ANEXO: BAREMO DEL CONCURSO

FASE DE SELECCIÓN

APARTADO II

Categoría: INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES						
Nombre y apellidos:			D.N.I Pas:			
II. FORMACIÓN. (Puntuación máxima posible 5 puntos)						
<p>Por cursos dirigidos a la categoría a la que concursa, financiados por el Consejo Superior de Formación del Insalud, por cursos subvencionados por la FORCEM o impartidos por el INEM o el INAP, u organismos equivalentes de las Comunidades Autónomas.</p> <p>Por cursos dirigidos a la categoría a la que concursa, impartidos por la Administración y los Sindicatos, al amparo del Primer Acuerdo de Formación Continuada en la Administración, de 21 de marzo de 1995, así como los firmados posteriormente.</p> <p>Por diplomas o certificados obtenidos en cursos dirigidos al personal de instituciones sanitarias de la Seguridad Social organizados por las organizaciones sindicales o entidades sin ánimo de lucro al amparo de norma reguladora de rango suficiente que avale estos procesos formativos y que deberá constar en los mismos.</p> <p>Se entenderán avalados por norma reguladora de rango suficiente (respecto de los cursos organizados por entidades sin ánimo de lucro o sindicatos), los diplomas o certificados que se hayan impartido al amparo de Convenio suscrito con el Ministerio de Sanidad y Consumo, Instituto Nacional de la Salud o Servicios de Salud de Comunidades Autónomas, o bien que hayan sido acreditados y/o subvencionados por los mismos y siempre que dichas circunstancias consten en el propio título o diploma o bien se especifique debidamente.</p>						
			ASPIRANTE		TRIBUNAL	
			Número	Puntos	Número	Puntos
Los diplomas o certificados se valorarán de la siguiente forma:						
a) Cursos de duración entre veinte (20) y sesenta (60) horas lectivas 0,2 puntos por curso						
b) Cursos de duración entre sesenta y una (61) y ciento veinte (120) horas lectivas. 0,3 puntos por curso						
c) Cursos de duración entre ciento veintiuna (121) y doscientas (200) horas lectivas. 0,6 puntos por curso						
d) Cursos de duración superior a doscientas (200) horas lectivas. 1,3 puntos por curso						
Los cursos deberán estar dirigidos <u>directamente</u> a la categoría a la que se concursa.						
FASE DE SELECCIÓN: CONCURSO						
PUNTUACIÓN DEL CONCURSO (APARTADOS I Y II) : EXPERIENCIA PROFESIONAL MÁS FORMACIÓN						



A cumplimentar por la Administración